



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público, durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017, informada favorablemente por esta Corporación.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones.

La Iglesuela 8 de mayo de 2018.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

Nº. I.-2481